

31 de agosto de 2021  
PE-0334-2021

Sra. Irene Campos Gómez  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Presente

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio MIVAH-DMVAH-0295-2021 y de conformidad con los artículos 12, 13, 16 y 18 de los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público de Costa Rica 2022”, se remite, para los fines pertinentes, la propuesta de POI-Presupuesto 2022, para lo cual se anexan los siguientes instrumentos:

- Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2022 con la Ficha técnica del indicador incorporada en una de las hojas del Excel.
- Acuerdo de aprobación del POI-PRESUPUESTO 2022.

Además, en el oficio indicado en el párrafo anterior, su representada extendió el Dictamen de Vinculación Preliminar del POI 2022 a IFAM; en donde se indicaba que el IFAM cumple con los puntos 1 a 4, mas no así con el punto 5 de la Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), en donde se manifiesta que (...) “El IFAM, no guarda concordancia en relación con el PNDIP 2019-2022.”

Ante esta situación y su calidad de Ministra Rectora del Sector, se recomendó que se llevará a cabo un proceso de coordinación con personal de MIDEPLAN junto con el acompañamiento técnico de la Secretaria del Sector, el cual fue liderado desde la Unidad de Planificación Institucional del IFAM, con el fin de analizar las observaciones en materia de inversión pública. Para ello, se ejecutaron reuniones que tuvieron lugar el 22/06/2021, en donde se dio un intercambio de información sobre las particularidades del IFAM; el 28/07/2021, se realizó una construcción de alternativas de escenarios para orientar el proceso de solución del dictamen de vinculación; el 03/08/2021, se efectuó una presentación de los escenarios; y el día 25/08/2021 se sostuvo la última reunión para comunicar la decisión de asumir las justificaciones del escenario I, descritas a continuación:

1. “Desde el mes de junio 2021 a nivel institucional se ha venido trabajando en un proceso exhaustivo de análisis sobre el tema de IFAM, PNDIP y proyectos inversión pública.
2. La meta programada en PNDIP es 10 nuevos proyectos financiados en ejecución por año, sin embargo, la intervención pública que se realiza es de financiamiento y asistencia técnica.
3. El término de Proyecto, en realidad no se refiere como tal, sino que son acciones tipo de insumos (recursos) para mejorar las condiciones de las municipalidades.



4. El financiamiento y asistencia técnica está dirigido a las municipalidades, por lo que, con base en la autonomía, al final es un tema de voluntad que un gobierno local decida inscribir o no el “proyecto”.
5. Una posible solución es que desde el IFAM no se realice el reporte en la Ficha Técnica de los Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), debido a que:
  - a) Los proyectos no son proyectos sino financiamiento o asistencias técnicas.
  - b) La ejecución de estos financiamientos y asistencias técnicas son responsabilidad de las municipalidades, por lo que el IFAM no tiene la potestad legal para obligarlas a efectuar la inscripción en el banco”.

Además, de acuerdo con los señalado en las "Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública, el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) reconoce dos tipos de proyectos de inversión: los que forman capital fijo y los que no forman capital fijo, por lo que naturaleza de financiamiento y asistencia técnica no entraría dentro de este abordaje.

Por lo tanto, tomado en cuenta los argumentos detallados anteriormente y con el fin de obtener el Dictamen de Vinculación definitivo de su representada, se procede a remitir nuevamente la MAPP con los financiamientos y asistencias técnicas, la Ficha técnica del indicador, junto con el acuerdo de aprobación del POI-PRESUPUESTO 2022 por parte de Junta Directiva.

Atentamente,

Hugo Rodríguez Estrada  
Presidente Ejecutivo  
IFAM

- C. Mike Osejo Villegas. Director Ejecutivo, IFAM  
Edmundo Abellán Villegas. Jefe. Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, IFAM  
Nereyda Azofeifa Rivas. Encargada. Unidad de Planificación Institucional, IFAM  
File MIVAH / Formulación POI 2022  
Cronológico  
Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaría del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan  
Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan  
Sra. Abelardo Quiros Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional MIVAH  
Sra. Key Vanessa Cortés Sequeira, Unidad de Planificación, MIVAH

